

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE ENERO DE 2009

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan Concepción Jiménez (PSOE)

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Amparo Ortiz Martín (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D. Carlos D. López Acosta (PSOE)

D^a. Feliciana Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Juan José Morales Dorado (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D. Luis García del Hueso (PSOE)

D^a. Beatriz Martín García (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D^a M^a Dolores Vargas Fernández (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a M^a Esperanza Abad Salmerón (PP)

D. Francisco Pintado López (PP)

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU)

D. Ricardo Terrón Expósito (IU)

No asisten con excusa

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP), se incorpora en el momento que figura en el Acta

D. Agustín Juárez López de Coca (PP), se incorpora en el momento que figura en el Acta

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI), se incorpora en el momento que figura en el Acta

El Secretario Accidental

D. Francisco Valenciano Borrachero

Interventora

D^a. Beatriz Rueda Ruesca

En Collado Villalba a veintidós de enero de dos mil nueve, y siendo las nueve horas treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO .- DECLARACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NO SUSTANCIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE COLLADO VILLALBA PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL DE RANGO SUPRAMUNICIPAL.

Este punto fue dictaminado favorablemente en Comisión Informativa celebrada el día 19 de enero de 2009 con el voto favorable de los grupos municipales PSOE y PP, y reserva de voto de IU y ADEI.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) expone que se trae al Pleno el inicio del procedimiento para la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba para la implantación de un nuevo hospital de rango supramunicipal en los terrenos de Cerca de los Monteros, siguiendo lo dispuesto en el Decreto 92/2008 como paso previo para realizar dicha modificación y poder ceder estos suelos a la Comunidad de Madrid para edificar el hospital.

En este momento se incorpora D. Agustín Juárez López de Coca (PP) siendo las nueve horas y treinta y dos minutos.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) dice que el informe que utilizan para justificar la modificación se basa en las premisas suscritas en el convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid. Opina que la Chopera es peor que la ITV en comunicación y accesos, y servicios de agua, luz y teléfono. Utilizar la parcela de la ITV llevará unos trámites más sencillos y baratos. No se ha evaluado esta posibilidad. Estos terrenos son SNUP por su valor natural y paisajístico, como dice el propio informe en sus párrafos 1 a 3, muy próximos de hábitats de alto valor ecológico por lo que no es una zona de servicios, ya que los existentes no se encuentra en esa zona. Los estudios realizados de impacto ambiental no son válidos ya que sólo se pueden realizar sobre terrenos urbanos. El Decreto 92/2008 dice muy claro que no puede considerarse modificación no puntual, ya que tiene una incidencia negativa en el medio ambiente, por lo que se requiere el proceso de revisión del PGOU. Considera que se está intentando utilizar un atajo. Ellos dicen sí al hospital de gestión y explotación pública pero no en la Chopera.

D^a Carmen Rodríguez García (PP), ellos ya dijeron en el momento de redacción del PGOU que la Chopera era el lugar lógico y razonable para la construcción de un futuro hospital.

En este momento se incorporan D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) y D. Juan Antonio Vacas Vega (PP) siendo las nueve horas y cuarenta y un minutos.

Continúa diciendo que toda zona no edificada tiene siempre su valor paisajístico o histórico, como era el barrio de las Suertes y tantas otras urbanizaciones, pero que siempre que se construye algo nuevo, algo se pierde. En el caso de la Chopera les lleva a mantener la postura de considerar idónea esta parcela para la construcción del hospital y votarán a favor.

D. Juan José Morales Dorado (PSOE) dice que se sorprende de alguna cosas que ha dicho la concejal de IU. Afirma que aquí no están juzgando si la Chopera es el lugar más propicio para el Hospital sino declarar la modificación como no puntual. Considera que IU quiere mezclar todo y ha dicho una barbaridad cuando dice que si se hubiese hecho en otro terreno hubiese sido más barato, ya que si se hubiera hecho en la ITV supondría un coste para el Ayuntamiento muy elevado. Recuerda que IU aprobó la construcción en la Chopera de 300 viviendas. Se pregunta cómo entonces no les importaba construir trescientas viviendas y ahora sí un hospital. Responde que respecto de estar próximo a zonas de protección le pide que indique si se ha invadido un solo metro cuadrado de estas zonas. Afirma que no se están utilizando atajos, se está cumpliendo la legislación.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) recuerda que en el año 1999 en una entrevista al Alcalde afirmó que se debería proteger la Chopera, posteriormente en el PGOU aprobado por este equipo de gobierno no se menciona el hospital, lo que demuestra que no ha habido planificación. Afirma que ahora se encuentran con el problema de que no hay otro terreno disponible por que los han vendido y por ello hay que aprobar esta modificación porque no hay más. Les pide que piensen en nuestros hijos y nuestros nietos. Reconoce que hay otros terrenos que económicamente valen más, les pide que se piensen la venta de la ITV ya que ahora no es el mejor momento. Ellos fueron los primeros en solicitar el hospital con una concentración ante el ambulatorio, que a algunos les dolió mucho. Entiende que esto es el inicio del procedimiento y que se realizarán los informes pertinentes. Por ello, como quieren el hospital y si tiene que ser en la Chopera pues que sea. Votará a favor.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) recuerda al Concejal de Urbanismo que es cierto que ellos votaron a favor en el avance del PGOU, al que hicieron 500 alegaciones. Cuando estuvieron en el equipo de gobierno aprobaron el PGOU que protegía la Chopera. Desde IU se entienden que el derecho a un medio ambiente sostenible es un derecho constitucional y van a seguir trabajando en que sea posible. Cuando dicen que la ITV es más barata de ejecutar que la Chopera se basa en que habría que poner en valor de mercado también la Chopera. Los valores medioambientales son valores que hay que poner sobre la mesa a la hora de valorar el terreno. No hay que confundir valor y precio. No es cierto como el Sr. Concejal de urbanismo afirma que se recoge en la memoria del PGOU que es una

zona apta para dotar de una infraestructura supramunicipal, sino que se refiere a la Cerca de los Monteros donde se sitúa el tanatorio. La Chopera es una zona protegida y al ser una zona natural necesita una revisión del PGOU y no se cumple con los preceptos del Decreto 92/2008 para realizar una modificación puntual, por lo que votarán en contra.

D^a Carmen Rodríguez García (PP), votarán a favor.

El Sr. Alcalde afirma que es un día importante para Collado Villalba por la decisión que se va a adoptar para mejorar las infraestructuras sanitarias a favor de los vecinos. Ha habido un consenso entre todos los grupos políticos acerca de la necesidad de contar con un hospital y lo único que ha suscitado debate es la ubicación. Recuerda la entrevista que menciona el Concejal del grupo municipal ADEI. En esa época existía el proyecto de construir cuatrocientas viviendas en la Chopera y él dijo que no iba a construir esas viviendas y por eso se protegió en el PGOU. Otra cosa es que a lo largo del tiempo se vaya adaptando para adaptarse a nuevas necesidades, el PGOU no es estático sino que tiene que reformarse para adecuarse a los tiempos. No comparte la opinión de que no se haya planificado ni que no exista más suelo en el municipio, es precisamente porque piensan en hijos o nietos es por lo que han construido una ciudad que está, a falta de pequeños detalles, completada en equipamientos. Recuerda a la Sra. Concejal de IU que, aunque le duela, IU aprobó la construcción de las viviendas en la Chopera, aunque ahora diga que lo hicieron pensando en que lo iban a mejorar. Se pregunta porqué la Chopera era válido para construir cuatrocientas viviendas y no lo es para construir un hospital. También recuerda que el anterior portavoz de IU solicitó en varias ocasiones, ya aprobado el PGOU, el suelo de la Chopera para construir la sede de una ONG muy conocida. No comparte sus argumentos. Ellos no confunden valor y precio, sólo los necios lo hacen, pero cuando se gobierna hay que gobernar teniendo en cuenta los intereses de todos los vecinos y administrar los bienes de que se dispone. Él, lo que ha hecho, es lo que hacen todos los Ayuntamientos de España, situar los hospitales en suelo dotacional y no utilizar los terrenos terciarios o urbanos. Por supuesto se están recabando los informes necesarios. Lo que se está haciendo hoy es iniciar un procedimiento que va a beneficiar a muchos vecinos no sólo de Collado Villalba. Ellos creen que es la mejor ubicación y por ello van a votar que sí.

Puesto el asunto a votación, se aprueba por mayoría absoluta, con los votos favorables de los 23 miembros de los grupos municipales PSOE, PP, y ADEI, y los 2 votos en contra del grupo municipal IU, el siguiente acuerdo:

- Declarar No Sustancial la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba, para la implantación de un nuevo Hospital de rango supramunicipal, de acuerdo a lo recogido en el Decreto 92/2008, al corresponder a una alteración de carácter reducido y local, que no supone graves afecciones a la movilidad, al medio ambiente y/o a las infraestructuras y tal y como recoge el “Convenio de colaboración firmado entre el Ayuntamiento de Collado Villalba y la Comunidad de Madrid”, se aprecian razones de interés social y utilidad pública en la ubicación del hospital en la finca de referencia.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2009 DE LAS FICHAS PARA EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.

D. Juan José Morales Dorado expone que vienen a dar cuenta de las inversiones a realizar a cuenta presentadas al fondo estatal de inversión local aprobado por Real Decreto 9/2008. Destaca que es un fondo que se distribuye de forma objetiva en función de la población. Desde su aprobación se ha venido trabajando intensamente por los técnicos de urbanismo y obras para poder presentar a tiempo los proyectos, debido al plazo tan corto que existía. Recuerda que es un plan muy ambicioso del Gobierno de España, que él espera que no sea el último, y por el cual corresponde a Collado Villalba más de 9 millones de euros que se aplicarán en proyectos que van a distribuirse por todos los barrios y cuyo contenido pasa a explicar:

- EJECUCIÓN DE BY-PASS, COMPARTIDOR Y CONDUCCIÓN EN EL ARROYO ARRIBA, por un importe de 438.978,44 euros.
- REMODELACIÓN DEL ACCESO Y SALIDA NORTE DE COLLADO VILLALBA por un importe de 698.736,45 euros.
- REMODELACIÓN ENTORNO URBANO DE LA ERMITA DE SANTIAGO APÓSTOL por un importe de 137.900,00 euros.
- MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (PABELLÓN Y ANTIGUAS PISCINAS) por un importe de 276.263,55 euros.
- RECUPERACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL ARROYO DE LA POVEDA ENTRE PLAZA DE LA SIERRA Y APARCAMIENTO por un importe de 280.000,00 euros.
- MEJORA EN LAS ACERAS Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS 581.555,04

- ASFALTADO DIVERSAS CALLES por un importe de 590.745,96 euros.
 - MEJORA DE LA MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL EN EL BARRIO DEL PARQUE DE LA CORUÑA por un importe de 680.000,00 euros.
 - MEJORA EN INFRAESTRUCTURAS: REDES VIARIAS, SANEAMIENTO Y ALUMBRADO EN BARRIO DE LAS SUERTES por un importe de 635.000,00 euros.
 - APARCAMIENTO, FERIAL Y ZONA DEPORTIVA EN BARRIO DEL GORRONAL ENTRE LA CALLE FORMÓN Y LA CALLE ENTREVÍAS por un importe de 1.120.000,00 euros.
 - REHABILITACIÓN DE LA PARCELA PÚBLICA Y REURBANIZACIÓN DE LA CALLE MIRADOR DE LA SIERRA DE MADRID EN LA URBANIZACIÓN MIRADOR DE LA SIERRA por un importe de 1.620.000,00 euros.
 - ADECUACIÓN Y MEJORA DEL ENTORNO URBANO DE LA CALLE REAL por un importe de 2.301.021,56 euros.
- Lo que supone un total de 9.360.201,00 euros

Informa que las fichas ya han sido enviadas y que espera que sirvan para mejorar los barrios de Collado Villalba y que cuenten con la aprobación de todos.

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI) dice que en general los proyectos le parecen correctos. Le alegra que por fin los fondos del Estado lleguen a los Ayuntamientos, ya que esos fondos provienen de los impuestos de los vecinos, también de los de Collado Villalba, pero le llama la atención la premura con que se hacen estas cosas. Recuerda que están pendientes el plan de movilidad, que espera que algún día lo presenten, el plan de reforma del barrio del Gorrional, y como antes ha dicho, el equipo de gobierno no planifica y teme que luego haya que levantar lo que se haga ahora.

D^a Ascensión de las Heras Ladera (IU) dice que existe una valoración positiva en líneas generales, pero solicitan la constitución de una comisión para el seguimiento de las obras, para ver que se obtiene la máxima empleabilidad. También hacen constar que se reservan el derecho de presentar las alegaciones que hagan falta cuando presenten los proyectos recordando el proyecto de peatonalización de la calle Real.

D^a Carmen Rodríguez García (PP) expresa su lamento de que una vez más se hayan tenido que enterar por la prensa de los proyectos. Coincide con el Concejal de ADEI en que estos fondos provienen de los

impuestos de los vecinos y le parece bien que llegue a nuestro pueblo. Afirma que el plan PRISMA también se distribuye de forma objetiva, aunque no utilice como criterio únicamente el de la población, ya que si así fuera habría municipios de la sierra norte que no recibirían fondos. Hay otras cuestiones que plantea, tales cómo van a obtener el dinero para contratar los proyectos, ni cómo van a hacer para que las obras no se vayan de plazo ni de presupuesto, ya que eso tendría graves consecuencias para el municipio. Respecto de las obras del mirador de la sierra, pregunta que quien ha reclamado esas obras, ya que podría haber otras urbanizaciones que se encuentren en la misma posición que esta. Recuerda que el decreto exige que se traten obras de nueva planificación que no estén presupuestadas, pero se teme que están disfrazando antiguos planes como si fueran nuevos. Espera que cuele pero el Decreto dice que deben ser de nueva planificación. Afirma que en el barrio del Gorrional no va ninguna inversión, y se teme que pase como con el Teatro para discapacitados que afirmó que se había concedido por el Ministerio y que en los presupuestos del Estado no están.

El Sr. Alcalde responde a los que dicen que es un plan apresurado, que se trata de un fondo estatal para contrarrestar los efectos de la crisis y que, por tanto hay que ejecutarlo y pagarlo en el plazo de un año, por tanto hay que hacer las cosas rápidamente para cumplir los plazos. Afirma que ninguna de las fichas son contrarias al plan de movilidad y no se van a ejecutar obras que luego haya que rehacer. Respecto de la comisión de seguimiento se trata de obras igual que otras con los mismos trámites para su contratación que el resto. Contesta al grupo PP, que desde que se aprobó el Decreto no ha hecho llegar ninguna propuesta, afirma que el criterio de población es el más objetivo y además otorga la gestión a los Ayuntamientos, cosa que el plan PRISMA no hace sino que lo asigna a la empresa ARPEGIO. Indica que ha intentado ridiculizar las peticiones de los vecinos. Los Concejales periódicamente se reúnen con todas las asociaciones de vecinos y de urbanizaciones. El criterio seguido ha sido el reparto por todos los barrios. Respecto a lo de a ver si cuele, recuerda que el Decreto se refiere al presupuesto de 2009. Informa que para la reforma del barrio del Gorrional falta el apoyo de la Comunidad de Madrid, ya que el Estado ya lo ha aprobado y respecto del Teatro, muestra un correo que se acaba de recibir solicitando la documentación para la subvención concedida por el Ministerio de Cultura.

Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las 10 horas, 50 minutos de todo lo que, como Secretario Accidental, doy Fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO ACCIDENTAL